

DECRETO: N°

782

TEMUCO, 25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° 1250 del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art./4 l/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **ELIA DEL CARMEN GARRIDO LUBLEC, RUT N°** domiciliada en calle Temuco.

2.- Otórgase a doña **ELIA DEL CARMEN GARRIDO LUBLEC**, una ayuda social económica consistente en **\$100.000.-**, co-aporte destinados a financiar lentes ópticos y exámenes médicos oftalmológicos.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR JURIDICO

ROS /MLR/ MCC mpn


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
- ❖ Depto. Asistencia Social
- ❖ Programa Asistencia Social a Personas.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	100.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	8.419.414
REF N	7336 25-09-2012



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME SOCIAL

Nº 1250

TEMUCO, 28.08 .2012.-

NOMBRE : Elia del Carmen Garrido Lublec

RUT :

DOMICILIO :

TELÉFONO :

FOLIO FPS : 3720638

NATURALEZA DE LA AYUDA : Ayuda social económica consistente en co-aporte de \$100.000 destinados a financiar Lentes ópticos y exámenes médicos oftalmológicos de la referida.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Familia unipersonal, integrada por la referida, 65 años.
- 2.- La referida, habita en calidad de allegada, en departamento ubicado dirección anteriormente señalada.
- 3.- La Sra. Elia, se encargaba del cuidado de una persona, adulto mayor quien actualmente está básicamente al cuidado de una hija, teniendo poca permanencia en su casa. Considerando todo el tiempo que doña Elia ha trabajado con la familia, le dan la posibilidad de vivir en el departamento, sin embargo no está recibiendo pago ya que no está al cuidado de la madre. Por ahora sólo percibe como ingreso lo generado por trabajos ocasionales en labores de hogar, donde le pagan \$6.000 diarios. Se encuentra en proceso de postulación a Pensión Básica Solidaria. Respecto de su situación de salud, se encuentra en estudio para precisar diagnóstico y tratamiento de problema oftalmológico, para lo que le solicitan realizarse exámenes y además debe adquirir lentes ópticos; esto, tiene un valor que asciende a \$168.990, y que dada la situación económica de la referida no es posible financiar.
- 4.- El único ingreso de la referida, corresponde a los trabajos que realiza en labores de hogar, donde percibe \$6.000 diarios, trabajando entre 2 y 3 días en la semana.
- 5.- La referida, adulto mayor, con recursos económicos limitados, insuficientes para financiar sus necesidades de salud, por lo que solicita apoyo de la Municipalidad.

CONCLUSIÓN:

Quien suscribe, considera pertinente otorgar ayuda económica solicitada por necesidad manifiesta, dada la situación económica y de salud de la referida, paliando así la dificultad que se ha generado.


MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DPTO. ASISTENCIA SOCIAL


VIVIANA VALLEJOS CARTES
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION SOCIAL
Dirección Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13606

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 939 FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: D. I. D. S. P.

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Ayuda social economica Elia del C. Gamido Lublec

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda economica de \$100.000, pago lentes opticos.			C.C. 14.02.02
2						Item 24.01.007.001
3						
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES	
CENTRO COSTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA

\$100.000.-

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

FECHA:

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:
MOTIVO:				MONTO \$

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA:



DISTRIBUCION: ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO 1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE